



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En Guadalix de la Sierra, a 17 de noviembre de 2017, siendo las 9:33 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitado al efecto.

Alcalde:

Dº. Ángel Luis García Yuste (PP)

Concejales:

Dº. Víctor Almenara Fernández (PP)

Dª. Ana Isabel Esteban Revilla (PP)

Dª. María Lourdes Arias Martín (PP)

Dª. María del Carmen Márquez Cándelas (PP)

Dº. Félix Fernández Aceña (PP)

Dº. Carlos López Espinosa (PP)

Dº. Raúl Elvira Peña (PSOE)

Dª. Dª. María Joelle Duarte, Chañe (PSOE)

Dª. Inmaculada Isabel Allas Blázquez (PSOE)

Dº. Manuel Reche Islán (Ahora Guadalix)

Dª. Silvia Pastor Palacios (Ahora Guadalix)

Dº. Juan Enrique De la Fuente Barrio (Ahora Guadalix)

No asisten con excusa:

No asisten sin excusa: ninguno.

Secretario:

Dº. Faustiniانو García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente se procede a la discusión de los asuntos del orden del día.

1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL 20 DE JULIO DE 2017.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Raúl Elvira dice que donde se afirma "que tenemos vacaciones", cambiar este término por otro similar.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 7PP, 2PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (1 voto): Dª. Joelle Duarte (no asistió)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes aprueba el acta plenaria de 20 de julio de 2017.

2º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 11 DE AGOSTO DE 2017.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 7PP, 1PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (2 votos): 2PSOE (no asistieron Dº. Raúl Elvira y Dª Joelle Duarte)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes aprueba el acta plenaria de 11 de agosto de 2017.

3º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 6PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (1 voto): 1PP (Dº. Víctor Almenara no asistió)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes aprueba el acta plenaria de 18 de septiembre de 2017.

4º.-DACION EN CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LA CONCEJALIA DE URBANISMO

El Presidente dice que se darán cuenta en ruegos y preguntas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

5º.-ORDENANZA REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Presidente dice que esta ordenanza fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Pleno.

Dº. Juan Enrique de la Fuente pregunta ¿Qué es lo que ha cambiado en relación con la anterior?

El Concejal de Urbanismo dice que ha dado facultades a los Ayuntamientos para decidir, porque antes había que mandar todo, y te da acceso a un registro para comprobar que la documentación que presenta es real. También se pueden dar tarjetas transitorias en casos muy concretos.

El Presidente dice que la ordenanza se expondrá al público por espacio de treinta días y si no hay alegaciones se publicará íntegramente en el boletín para su entrada en vigor.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 7PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 voto)

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO. -APROBAR INICIALMENTE la Ordenanza municipal reguladora de la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, según consta en el expediente administrativo.

SEGUNDO. -SOMETER dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, entrando en vigor una



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

vez se haya publicado íntegramente su texto y haya transcurrido el plazo de veinte días hábiles.

6º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 02/2017.

El Presidente dice que este asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda.

Dº. Raúl Elvira dice que tenemos constancia que la empresa "El Tenedor de la Sierra" se creó el 16/11/2016. ¿Cómo es posible que una empresa que se crea en 2016 emita factura por servicios del 2015 y de septiembre de 2016?

El Presidente dice no hemos profundizado tanto como tú en este tema. Si es cierto que estos servicios se han prestado. Desconozco los motivos por los cuales ha facturado con esta empresa, ya que nosotros negociamos con la persona física.

Dº. Raúl Elvira pregunta ¿sí puede facturar por equipos o carpas?

El Presidente dice que es justo pagarle por los servicios que ha prestado.

Dº. Manuel Reche dice que la fecha de constitución de la empresa es posterior a los hechos facturados.

El Presidente dice que se mirará este tema, ya que no queremos cometer ninguna ilegalidad.

Se suspende el pleno para que El Presidente proceda a la firma de unos documentos urgentes del convenio de Consumo.

Se reanuda la sesión y toma la palabra Dº. Manuel Reche manifestando qué existiendo una duda razonable sobre la legalidad de esta factura, solicitamos que se retire el asunto del orden del día, para que se aclare y se traiga a un pleno posterior.

El Presidente dice que lo vamos a aclarar con la Interventora y si da el visto bueno y sigue el cauce legal se paga. Si existe reparo no se pagará.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Juan Enrique de la Fuente solicita que se abstenga en la votación Dª. María del Carmen Márquez, ya que trabaja en dicha empresa.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (6 votos): 6PP

Votos en contra (3 votos):3AG

Abstenciones (4 votos):3PSOE, 1PP (Dª. María del Carmen Márquez)

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría de los miembros presentes

ACUERDA

PRIMERO. -APROBAR el reconocimiento extrajudicial de créditos 02/2017, por importe de 16.610€, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. -Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos.

7º.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09/2017

El Presidente dice que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Se han corregido los errores que figuraban en la modificación. En la partida de Fomento del Empleo el importe es 30.000€ y en la partida de fomento del empleo seguridad social el importe es 5.000€.

Dº. Juan Enrique de la Fuente dice que no tienen copia.

El Presidente dice que se le facilitará una copia.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 7PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 voto)



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda por unanimidad de los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO. -APROBAR INICIALMENTE el expediente de MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 09/2017, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por importe total de 275.000€, según consta en el expediente.

SEGUNDO. -Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

8º.-MOCION DEL PSOE SOLICITANDO LA IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN NUESTRO MUNICIPIO.

El Presidente dice que fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Pleno.

Dº. Joelle Duarte Chañé dice que en esta moción solicitamos a la Consejería de Educación la implantación de estudios de formación profesional a partir del curso 2018. Creemos en la necesidad de aumentar la oferta educativa en nuestro Municipio y existe un problema acuciante y muchos jóvenes quieren seguir su formación, pero las expectativas no son las más adecuadas.

Los públicos como Colmenar o Torrelaguna no tienen suficientes plazas y otros son concertados.

Sería conveniente solicitar a la Consejería la implantación de la formación profesional, con ciclos formativos de grado medio: Técnico en atención a personas en situación de dependencia y Técnico en aprovechamiento y conservación del Medio Natural

Ciclo formativo de grado superior: Técnico superior en gestión forestal y del medio natural.

Dº. Manuel Reche dice que está de acuerdo.

Página 6 de 19

Pleno de 17/11/2017



El Presidente dice que no se niegan a que en este Municipio se puedan impartir cursos de formación profesional.

Esto es importante pero no menos, el tema del bilingüismo, sobre todo en primaria y secundaria. Esto se vio en la Dirección General de Área de 2015.

Las prioridades actuales son la mejora de las instalaciones educativas. Se va a mejorar la pista del gimnasio del Colegio. También necesitamos la catalogación de un Colegio bilingüe y en este tema tiene mucho que decir el profesorado.

Lo más inmediato que hay que exigir a la Dirección de Área es el bachillerato que es algo que tenemos muchas posibilidades de que nos lo concedan, pero va condicionado al número de alumnos que acaben la escolarización en enseñanza obligatoria. Nosotros nos vamos a centrar en el bilingüismo del Colegio, porque si no hay bilingüismo en el Colegio no lo va a ver en el Instituto, y el Instituto no va a tener alumnos para el bachillerato.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 7PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 voto)

Esta Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes,

ACUERDA

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra acuerda solicitar a la Consejería de Educación la implantación de los estudios de Formación Profesional en Guadalix de la Sierra, a partir del curso 2018-2019:

-FP Básica, que resuelva el problema del abandono escolar en el municipio.

-Ciclos formativos de grado medio:

Técnico en atención a personas en situación de dependencia.

Técnico en aprovechamiento y conservación del Medio Natural

-Ciclo formativo de grado superior:

Técnico superior en gestión forestal y del medio natural.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

9º.-MOCIÓN DEL PSOE SOLICITANDO LA REPROBACION/DIMISION DE Dº ANGEL LUIS GARCÍA YUSTE COMO ALCALDE DE NUESTRO MUNICIPIO

El Presidente dice que este asunto fue dictaminado desfavorablemente en la Comisión Informativa de Pleno.

Dª. Joelle Duarte procede a leer íntegramente la moción:

"Moción que presenta el Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, solicitando la reprobación/dimisión de Dº. Ángel Luis García Yuste como Alcalde de nuestro Municipio.

Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, con su Alcalde al frente, D. Ángel Luis García Yuste, se ha visto salpicado en estos últimos años por escándalos relacionados con el orden penal.

En concreto, hemos visto como dos Arquitectos Municipales honoríficos, han sido condenados por la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la comisión de un delito de negociación prohibida para funcionarios, sentencia nº 3/2014 de fecha 13 de enero de 2014 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Por otro lado, el Ministerio Fiscal imputa al Regidor municipal, D. Ángel Luis García Yuste; y en su escrito de acusación solicita 1 año de prisión por la presunta comisión de un delito de falso testimonio. Este hecho dimana precisamente de la testificación llevada a cabo por el Sr. Alcalde, en el juicio oral que se celebró contra dichos arquitectos honoríficos-Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial de Madrid, Rollo de sala, 4/2012 del 29 de mayo de 2013.

Así mismo, y según se publica en prensa política, periódico Madridiario, D. Ángel Luis García Yuste, deberá declarar ante la justicia que investiga la presunta comisión de un concurso de delitos, en los que se ve afectado el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, en concreto, falsedad documental e infidelidad de custodia de documentos. También en ese proceso judicial abierto tendrán que declarar los Concejales de Urbanismo de los años 2006, 2007 y 2013; así como el funcionario que estuvo presente cuando se registró el consistorio por parte de la Policía Judicial (Guardia Civil).



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Según estos datos los delitos anteriormente citados están castigados con pena de prisión de tres a seis años, multa de 6 a 24 meses, e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años, el primero de los reseñados; mientras que el segundo de los mismos, delito de infidelidad de custodia, comporta penas de prisión de 1 a cuatro años, multa de 7 a 24 meses, e inhabilitación especial para empleo o cargo público de tres a seis años.

El Grupo Municipal Socialista no entra en consideraciones jurídico-penales; éstas le corresponden dirimir las a los juzgados competentes, pero si que entiende que se deben depurar las responsabilidades políticas oportunas.

El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, como institución pública que representa a todos los ciudadanos, no puede verse envuelto en asuntos judiciales de este tipo, que mancillan y destruyen la imagen y el honor de nuestro Municipio.

Así mismo, la transparencia y la ejemplaridad, deben ser pilares básicos en los quehaceres de los responsables políticos, y estos valores no los percibimos en nuestro Ayuntamiento. Tal es así, que todas las noticias que tenemos de los asuntos judiciales anteriormente reseñados nos llegan vía medios de comunicación, no habiéndose dado cuenta jamás de los mismos, en el Pleno Municipal.

La opacidad no puede regir la tarea política, existiendo al efecto, códigos deontológicos y éticos ligados al ejercicio de la actividad. De hecho, nos consta que el partido político al que pertenece nuestro Alcalde, Partido Popular, establece en su Código Ético, las siguientes consideraciones:

Capítulo 2

Artículo 5. Causas de renuncia.

Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de este Código renunciarán voluntariamente al cargo o responsabilidad que ostenten en caso de que concurra alguna de las siguientes causas:

1ª.-Ser investigado formalmente por delitos de corrupción o por delitos que por su gravedad causen una especial alarma social, ante cualquier órgano jurisdiccional.

5ª.-Incurrir en una falta grave de ejemplaridad respecto a los ciudadanos en el ejercicio de las funciones propias de su cargo.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

En definitiva, nuestro Ayuntamiento a cuya cabeza figura el Alcalde, D^o. Ángel Luis García Yuste, ha conseguido que nuestro pueblo sea objeto de un grandísimo deterioro institucional, y de imagen, cuya única responsabilidad corresponde al mismo, socavando y perjudicando notablemente los intereses legítimos de nuestros ciudadanos.

Es por ello, y en vista a lo expuesto

SOLICITAMOS

La reprobación e inmediata dimisión del Alcalde de Guadalix de la Sierra, D^o. Ángel Luis García Yuste, en sus funciones y cargo actual."

D^o. Raúl Elvira dice que su grupo político no pretende desestabilizar al Equipo de Gobierno, pero la situación ha llegado a tal punto que se necesita actuar desde el Equipo de Gobierno y por eso presentamos esta moción.

D^o. Manuel Reche dice que se alegra de que después de tantos años la agrupación socialista reconozca que el deterioro institucional y de imagen es responsabilidad del Alcalde.

Recordamos que las denuncias de AG siempre han sido en solitario, pleno tras pleno, mientras los demás grupos callaban.

En la Moción se dice que no se han dado cuenta al Pleno de este tema, cuando no es cierto, ya que AG en el pleno de 20 de julio, trajimos el código ético del PP y la apertura de juicio oral al Alcalde y pedimos formalmente su dimisión. En el pleno de 18 de septiembre volvimos a pedir su dimisión por imputación de falso testimonio. En ningún momento el Grupo Socialista dijo nada sobre este asunto. Traemos el auto de la Audiencia Provincial de Madrid de fecha 29/9/2017 por el cual se revoca el sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones correspondientes al presunto delito de falsedad documental que dictó el juzgado de instrucción número 5^o y ha ordenado a este juzgado de instrucción que continúe con todas las diligencias necesarias para esclarecer los hechos. Todo esto sucede por la apelación de IU contra el archivo de la causa.

Apoyamos la Moción del Grupo Socialista, aunque tarde, y aquí nos toca dirimir la responsabilidad política y no podemos seguir con un Alcalde sobre el que pesan este tipo de acusaciones.



Dº. Raúl Elvira dice que exigimos la responsabilidad política pero no la jurídica, pero hemos echado en falta documentación e información del Equipo de Gobierno.

Sobre que nos incorporamos tarde, es cierto nosotros llevamos dos años aquí y este tema es del año 2005. Estamos encantados de colaborar con los grupos municipales en favor del Municipio.

El Presidente dice que esta moción no tiene fundamento jurídico y dudo de su legalidad al solicitar la reprobación/dimisión. Podías haber presentado una moción de censura y no tirar la piedra y esconder la mano. Siempre he sufrido este tema desde el 2006.

Decís que no lo queréis judicializar porque no podéis, pero sí lo queréis politizar y lo queréis exprimir hasta las últimas consecuencias.

La moción dice cosas que desconozco, cuando afirmáis que "el Alcalde se ha visto salpicado en escándalos". Habláis en plural y desconozco que son estos escándalos. Ha habido solamente este tema donde existe una condena a los arquitectos. Habláis de un escrito de acusación del fiscal donde pide un año de prisión, el cual desconozco y os pido que lo aportéis.

También habláis de que hubo un registro de la Policía Judicial del Ayuntamiento, lo cual es incierto. Alguien lo tendrá que aclarar y que diga cuando se hizo este registro.

Este expediente es complejo y tuvimos el apoyo del Grupo Socialista, porque lo que se hizo fue legal y al final la Comunidad de Madrid lo aprobó. El único grupo político que votó en contra, con informes favorables, fue IU. Se comete prevaricación el votar algo a sabiendas de que está mal como el votar en contra sabiendo que está bien.

Este expediente se inicia en 1997 con un convenio urbanístico que firma el Ayuntamiento con unos propietarios y lo aprobó definitivamente la Comunidad de Madrid en el 2011. Es decir, catorce años de procedimiento para el desarrollo de una unidad de actuación donde no se ha puesto un solo ladrillo.

Habláis de los arquitectos que tomaron posesión en 1995, cuando gobernaba independientes con PSOE e IU, y yo me los encontré en el Ayuntamiento, renunciando a sus puestos de trabajo de arquitectos honoríficos en 16/03/2007.

A raíz de ese momento el Ayuntamiento contrató a un arquitecto remunerado.

El Secretario ya informó, en su día, que los informes de los técnicos no eran vinculantes ni tienen efectos decisorios, sino que eran procedimentales, y que los informes eran válidos, aunque no se hallan abstenido los arquitectos.

Estos expedientes son legales, ya que los aprobó la Comunidad de Madrid.



Posteriormente se me denunció por la concesión de licencias de primera ocupación, denuncias archivadas por la Dirección General de Urbanismo ya que habían sido concedidas de acuerdo a la ley.

Estas denuncias buscaban un rédito político, por eso la denuncia en la fiscalía se presentó en el mes de abril de 2007, un mes antes de las elecciones municipales, buscando otro objetivo, y por eso este procedimiento se ha ido alargando y me temo que finalice en las vísperas de las elecciones municipales.

También habláis de falso testimonio y lo que pido es respeto, porque la presunción de inocencia es un derecho que tenemos todos y la presión política, social y personal que he sufrido no os la deseo a ninguno de vosotros. Lo único que me ha salvado es la conciencia que tengo bien tranquila. No voy a dimitir porque quiero defenderme.

Desconozco el escrito de la imputación del fiscal por falso testimonio y sin embargo se me ha crucificado social y personalmente. Ya en mayo del 2013 tanto IU como PSOE en unos panfletos me pedíais seis años de prisión por este tipo de delitos. ¿Quiénes sois vosotros para pedir seis años?

Respeto al Ministerio Fiscal, pero vosotros también deberíais respetarlo, ya que no salen nunca los escritos del Ministerio Fiscal donde se dice "no se aprecian indicios de la comisión de delitos contra la ordenación del territorio". ¿Dónde está la corrupción? Ya en el 2010 el Fiscal decía "que no se apreciaban indicios para imputar al Alcalde D^o. Ángel Luis García Yuste", y decía "no parece razonable el alargamiento indefinido de esta instrucción con constantes cambios en el objeto de imputación alimentados con nuevos escritos que nada tienen que ver con la denuncia inicial", justo lo que me está pasando a mí. En el año 2007 ponéis el ventilador y disparáis contra todo.

Habláis de falsedad documental y custodia. De esos expedientes me he mantenido al margen. En su momento fueron a declarar el Secretario, Arquitecto y una funcionaria y tienen todo mi apoyo.

Habláis de ejemplaridad porque existe un deterioro de la imagen de Guadalix. Estáis equivocados porque la imagen de Guadalix es mucho mejor que hace años. No voy a permitir que se diga que ha habido un deterioro de las instituciones del Ayuntamiento. Creo que todo lo contrario ya que como Alcalde tengo otras responsabilidades, que si no hubiere sido por esa ejemplaridad no me hubieran otorgado estos cargos públicos, como el de Presidente de la Comisión de la Información y Administración Electrónica de la FMM, la Presidencia de Sierra del Jarama, la Presidencia de ASVEGUA, la Presidencia de la Mancomunidad de basuras, la Vicepresidencia de Servicios del Noroeste y otros cargos.

Hemos contribuido, mi Equipo de Gobierno y el personal municipal, en dotar al Municipio de un Centro de Salud, Parques y Jardines, Edificio Polivalente, Hogar de los Mayores, Complejo Deportivo, Escuela Infantil, Instituto con su gimnasio, Punto Limpio, Tanatorio,



Cementerio, Naves, redes de alcantarillado, asfaltado de viales y muchas cosas más, por no hablar de la situación económica que tenía el Ayuntamiento cuando comencé como Alcalde y la situación económica que tenemos al día de hoy. Pero esto no os interesa, y pedís mi dimisión por falso testimonio, cuando sabéis que no ha existido ningún delito de corrupción, ni de prevaricación ni ha supuesto un perjuicio para el Ayuntamiento. Todo lo que se ha hecho en ese expediente y todos los demás, en base a los informes favorables de los técnicos.

Lo que genera alarma social entre los vecinos son las obras y servicios municipales, como la piscina cubierta, el Auditorio, etc...

También decís que he ganado las elecciones por siete votos, cuando el PP obtuvo 1.340 votos y el PSOE 759 votos. Es decir 581 votos menos y AG tuvo 597 votos, es decir 741 votos menos. Cuando decís que he ganado las elecciones por siete votos ¿quién miente? Por esos 1.340 vecinos que depositaron en mí su confianza no voy a dimitir y voy a seguir hasta el final, siempre que la ley me lo permita.

Este tipo de mociones lo único que hace es manchar mi imagen, pero no vais a conseguir el borrar la huella que dejado en Guadalix.

Dº. Raúl Elvira dice que hablas de proyectos que vas a realizar. Obviamente con más de seis millones de euros al año y más de 200.000 euros de salarios brutos al año, obviamente habrá que hacer obras en el pueblo.

Hay una relación de casos abiertos, prensa, publicidad. No dudamos de los funcionarios y estamos agradecidos a los arquitectos, a tu labor y a la labor de anteriores Equipos de Gobierno.

Dº. Manuel Reche dice que es más de lo mismo, la ceremonia de la confusión mezclas conceptos jurídicos, te has remontado a la prehistoria. Si no tienes la documentación la puedes pedir a tu abogado.

Cuando el Alcalde fue a declarar en calidad de testigo en el juicio de los arquitectos la fiscalía te abrió una pieza separada por falso testimonio y otra pieza separada por falsedad documental.

El Presidente dice que se tiene que respetar su presunción de inocencia y si la sentencia es condenatoria dimitiré. Pero si me absuelven ¿vais a dimitir vosotros?

Dº. Manuel Reche dice que no se lo tiene que decir de nuevo.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Raúl Elvira dice que nosotros no te acusamos y solo pedimos responsabilidades políticas.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(6 votos): 3PSOE, 3AG

Votos en contra (7 votos):7PP

Abstenciones (0 voto)

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo Socialista Municipal de solicitar la reprobación/dimisión de Dº. Ángel Luis García Yuste como Alcalde de nuestro Municipio.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Dª. Isabel Allas realiza las siguientes preguntas:

1ª.-En el pleno de 18 de septiembre te preguntamos si habías mirado la fecha de finalización para pedir la adaptación de la piscina a personas minusválidas.

El Presidente dice que puede terminar cuando consideren oportuno, lo importante es la fecha de apertura. Para la siguiente temporada, la piscina se adaptará en junio a la normativa vigente.

2ª.-Pleno de 23 de mayo el Concejal de Urbanismo nos dijo que la fibra óptica estaría instalada en Guadalix en el plazo máximo de cuatro meses en octubre. Estamos en noviembre de 2017 y todavía no está instalada.

3ª.-El PSOE presento el 22/12/2016 una moción para la creación de una línea de transporte público que comunicara Guadalix con la N-I. Ha pasado un año y seguimos sin saber nada sobre este tema.

También hay muchas quejas en los retrasos de la línea de autobuses 726



4ª.-En el acta de Junta de Gobierno de 20 de octubre anuncias que te vas a reunir con los usuarios del Polígono Ganadero, para discutir las deudas con El Ayuntamiento, con terceros y con la compañía de IBERDROLA.

Luego en el acta del 27 de octubre dices que en principio aceptaron el cálculo para saldar la deuda. ¿Acumulada o de este año?

5ª.-Sobre el Tren de Cercanías, en un recorte de prensa se dice que existe un ultimatum de los Alcaldes de Soto del Real, Manzanares y Miraflores pidiendo el tren de cercanías a Soto. Tu no apareces en ninguna parte, ni tampoco tu firma en la carta. No obstante, en un acta de Junta de Gobierno dijiste que ibas a mandar una carta.

6ª.- ¿Queremos saber qué pasa con la luz en Prado Panetes y alrededores? ¿Por qué ha tardado tanto en arreglarse?

7ª.-En el acta de 3 de noviembre no nos queda claro el horario del pediatra. No entendemos por qué pides tres días.

Dª. Joelle Duarte realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Quisiera que me informaras sobre un taller de jardinería que el Ayuntamiento solicitó a la CAM. Ha llegado un mensaje de que se ha anulado el curso y quisiéramos saber la causa.

El Presidente responde a las preguntas de Dª. Isabel Allas y de Dª. Joelle Duarte:

2ª.-Si se dijo cuatro meses entiende que fue una estimación de un plazo aproximado, ya que una instalación tan compleja en el Municipio depende de las urbanizaciones y casco urbano.

No sabría decirte el porcentaje de fibra óptica que existe en el Municipio, pero diría que es altísimo.

Cada vecino tiene su peculiaridad y la solución también es distinta.

3ª.-En cuanto al transporte se mandó una carta el 30 de octubre al Consorcio de Transportes. Hay una reunión prevista con el Gerente el 11 de diciembre, pero hemos considerado tener una reunión con un técnico del Consorcio. También queremos tratar la línea 726. Que la línea Madrid-Guadalix sea compatible con los usuarios den edad escolar.



También hemos solicitado unos paneles informativos para colocarlos en las marquesinas de autobuses.

Mejorar la comunicación entre la Gerencia-viajeros y Ayuntamiento ante posibles averías, reclamaciones etc...

4ª.-Sobre el Polígono Ganadero se han tenido varias reuniones. Hasta 2010 la gestión fue diferente y a partir del 2010 la contabilidad se ha realizado mediante bancos. Hay una serie de gastos que hay que repartir entre los concesionarios de forma proporcional y no todos pueden pagar igual. Estoy haciendo todo lo posible para poner de acuerdo a todos. En la última reunión todos dijeron que si.

Tienen que pagar a IBERDROLA y a mi, ya que les adelanto dinero para que nos les cortaran la luz.

Y los que no acepten las propuestas el Ayuntamiento tendrá que rescindirles el contrato.

5ª.-Sobre el Tren de Cercanías se mandó una carta por parte del Ayuntamiento al Ministerio de FOMENTO. No he tenido la oportunidad de firmar esa carta con el resto de Alcaldes.

Este proyecto no ha sido de ningún Municipio en concreto. La primera reunión del Cercanías fue en Aranda de Duero a la cual asistí con el anterior Alcalde de Soto, Dº. Jose Luis Sanz.

Antes existía una unidad entre cinco municipios: Colmenar Viejo, Guadalix de la Sierra, Soto del Real, Manzanares del Real y Miraflores de la Sierra. Desgraciadamente esa carta la han firmado tres Ayuntamientos del PSOE y han dejado fuera a otro Ayuntamiento de ideología distinta.

Para apoyar el tren de cercanías, mandamos una carta al Ministerio de FOMENTO el pasado 30 de octubre donde defendemos al Ministerio como a los Ayuntamientos.

Nadie podrá decir que nosotros no queremos el tren de cercanías.

6ª.- La avería de la luz de Prado Panetes se debió a que las compañías nos están cambiando las potencias contratadas, aparte de otros fallos eléctricos que puedan surgir. Ha sido una reparación que ha tenido que realizar la compañía. Un viernes por la noche estuve con Víctor intentando arreglarlo y no pudimos. Di un parte a las 20:30 horas y el servicio de alumbrado público se restableció a las 23:30 horas y a la 1:30 horas de la mañana volvió a faltar. El domingo volví a llamar y el lunes por la mañana también. Fue un problema ajeno que nos generó la compañía.



7ª.-Hablas del pediatra y nosotros no es que queramos tres días, sino que el servicio del pediatra se da lunes a viernes de 10:00 horas a 17:00 horas.

Ha salido el concurso en la Comunidad de Madrid.

Una propuesta es que a la pediatra se la cambie el horario, de 10:00 horas a 17:00 horas cambiarla al horario de 8:00 a 15:00 horas tres días y los dos días restantes de 10:00 horas a 17:00 horas. Luego las urgencias estarían en Soto del Real.

Al final las horas serán las mismas.

Somos conscientes que cubrir la plaza de pediatría es difícil, porque hay pocos y hay que trasladarse.

Vamos a decirle al Gerente que aceptamos este horario pero que nos den más personal.

8ª.-En cuanto al taller de jardinería el Ayuntamiento solicita todas las subvenciones que le corresponden. Pero en otras hay que hacer un esfuerzo económico del Ayuntamiento. En esta subvención y teniendo en cuenta las peculiaridades, la época en que salía la subvención y por el coste al Ayuntamiento de esta subvención tuvimos que desistir.

Dº. Raúl Elvira realiza la siguiente pregunta:

1ª.- ¿Qué pasa con la telefonía en Las Cumbres?

El Presidente dice que han tenido reuniones con Las Cumbres, tienen una problemática y nos tienen denunciados.

No tienen instalación de telefonía y las NN SS prohíben los tendidos aéreos. Telefónica ha presentado un plano del 25% de la urbanización y se le ha dicho que haga un proyecto integral de toda la urbanización.

Se les ha dicho a los propietarios que hay dos posibilidades, una modificar las NN SS para quitar la cláusula de prohibición del tendido aéreo, y la segunda buscar la fórmula para dar algún tipo de autorización o licencia provisional, desmontable y avalada para que finalmente esas instalaciones terminen canalizadas.

Dº. Juan Enrique de la Fuente realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Decreto de la Alcaldía 106 se ha cambiado el 1 por el 6.

El Presidente dice que en vez de 16.261,89 son 16.216,89€. Se corregirá.

2ª.-Tuviste reunión con los propietarios del SAU-1 y SAU-3. ¿Cómo fueron las reuniones?



El Presidente dice que el SAU-3 no se va a desarrollar, ya que son menos propietarios y no veo factible su desarrollo.

En el SAU-1 los propietarios tienen que pronunciarse que modelo quieren desarrollar. Se plantea el incremento de viviendas sin aumento de edificabilidad, pasando de una tipología de vivienda unifamiliar a otra multifamiliar y aumentando de manera exponencial las cesiones al Ayuntamiento para futuros equipamientos como formación profesional, etc...

3ª.-Obras de la Capilla y Residencia. ¿Hay alguna oferta?

El Presidente dice que se llamó prácticamente a todos. Para la obra de la Capilla se presentaron dos y una en la Residencia. Vamos a rechazar la oferta que supera el precio de licitación. Vamos a buscar a otros que estén interesados y si no es posible habrá que modificar el proyecto.

4ª.- ¿En qué consiste la reforma del consultorio?

El Presidente dice que es una pequeña mejora y los médicos sugieren que las mesas de los lavabos se los cambiemos por un tipo de armarios.

La pediatra también pide estanterías, libros etc...

5ª.- ¿En qué estado están los proyectos del PIR? ¿Qué prioridad tenéis en la ejecución de las obras?

El Presidente dice que están en fase de redacción y esperemos que los tengamos a final de año. Luego nos lo tienen que autorizar la Comunidad de Madrid para poder licitar.

En cuanto a la prioridad dependerá de la disponibilidad económica de la Comunidad de Madrid.

6ª: ¿Qué pasó con la reunión con el Consejo Escolar? ¿Me gustaría saber la opinión del Consejo escolar sobre el bilingüismo?

El Presidente dice que transmitió al Consejo escolar que el Colegio Público debe de apostar por el bilingüismo, ya que no queda otra salida.

La opinión del Consejo escolar es mayoritaria a favor del bilingüismo.

7ª.-Reuniones con la UE-14 y Guadalcampo.

El Presidente dice que son reuniones de trabajo y los propietarios de la UE-14 solicitaron solventar lo recogido en el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Nos hemos ofrecido para intermediar con otras unidades de ejecución para dar viabilidad a la



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

urbanización. Habrá que ejecutar el proyecto del Arroyo Sequillo que será a cargo de los beneficiarios.

Con respecto a Guadalcampo, tenemos convenio de colaboración y pagamos el alumbrado público. Se les ha limpiado las parcelas, el cauce y desbrozando. Ahora vamos a ensanchar una acera que va desde la salida de la urbanización para incorporarse a la M-608, para facilitar el acceso a los vecinos que cogen el autobús y evitar el aparcamiento. Se pondrá un badén y se buscará una ubicación para una estación de basuras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 11:55 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Dº. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Dº. Faustiniانو García Laseca